

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA PREVIA A CONCURSO DE TRASLADOS 2023 DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MEDICO DE FAMILIA EBAP Y DA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar proceso público de movilidad interna para la adjudicación de puestos del personal perteneciente al AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz en la categoría de **MEDICO DE FAMILIA EBAP Y DA**


SEGUNDO: Aprobar las BASES y el Baremo para la adjudicación de los puestos de trabajo, recogido en **Anexo I** de esta Resolución.

TERCERO: Aprobar el modelo de solicitud de participación que se incluye en el **Anexo II**.

CUARTO: Publicar la relación de puestos ofertados que se incluyen en el **Anexo III**.

Contra la presente Resolución, que agota la vida administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con el Art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	1/16	

ANEXO I

BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PROCESO MOVILIDAD INTERNA 2023

1.- Participantes.- En las convocatorias sólo podrá participar el personal estatutario fijo con plaza en propiedad en el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, conforme a los siguientes términos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:


- a) Los profesionales del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz que tenga la **condición de personal fijo con plaza en propiedad en el AGS y ocupen de forma efectiva la plaza de la que sean propietarios.**
- b) El personal que desempeñe un Cargo Directivo, Cargo Intermedio, o se encuentre en Promoción Interna Temporal, Adscripción Funcional o Liberado Sindical, podrá participar **en su categoría de origen** si cumple los requisitos.

El personal sustituto, con nombramiento como tal, no puede participar en la convocatoria de movilidad, teniendo una consideración neutra a los efectos de los procesos de movilidad de tal manera que deberá ocupar el puesto y con la condición de definitivo o provisional que corresponda al profesional que sustituye.

2. Solicitud participación.- La solicitud de participación se hará a través del modelo oficial **ANEXO II**, dirigida a la Gerencia del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

No será necesaria la presentación de servicios prestados inscritos en el Sistema de Información de Recursos Humanos del SAS (Gerhonte).

Las reglas específicas para los participantes que ocupen **puestos adaptados** se desarrollan en el último apartado de estas bases "PUESTOS OCUPADOS POR PERSONAL CON ADAPTACIÓN DE PUESTOS".

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	2/16	

3.-Plazo de Presentación de solicitudes El plazo de presentación de solicitudes será **desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 25 de Agosto de 2024 , inclusive.**

Las solicitudes se dirigirán a la Gerencia del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, y se presentarán en el Registro General del AGS (Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, avd. Reina Sofía s/n).

Aquellos profesionales que presente su solicitud en cualquier otro registro público, deberá comunicar tal circunstancia por **correo electrónico, al correo de la Unidad Atención Profesional** del AGS: uap.anc.sspa@juntadeandalucia.es, **Asunto: Movilidad Interna 2023 (indicando la categoría en la que participa)**, dentro de los dos días siguientes a su presentación en el Registro, **adjuntando copia de la solicitud presentada y del justificante de registro de la misma.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones contra la resolución provisional del concurso, los participantes podrán desistir de su participación en el mismo. Finalizado dicho plazo no se admitirán desistimientos.

Serán desestimadas las solicitudes con enmiendas o tachaduras en cualquiera de los documentos de solicitud, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

4.- Ofertas de puestos. Los puestos que podrán ser ofertados en esta convocatoria serán todos aquellos que se encuentren ocupados con carácter provisional por personal propietario o no propietario.

Los **puestos ofertados** en esta convocatoria son los relacionados en el **Anexo III.**

6.- Comisión de Valoración: La Comisión de Valoración estará compuesta por:


Presidente: Director de RRHH del AGS.

Vocal 1º: 1 Subdirector/a Médico

Vocal 2º: 1 Técnico de Función Administrativa de la Unidad de personal

Vocal 3º: 1 profesional designado por la Dirección de la que dependa la categoría objeto del proceso de acoplamiento.

Secretario/a: Un componente de la Unidad de Personal

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	3/16	

Las **Organizaciones Sindicales** designarán un representante para asistir a las reuniones de la Comisión de Valoración al objeto de garantizar la transparencia del proceso, participando con voz pero sin voto.

7.- Baremación y listado provisional.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y baremadas las mismas conforme al **Baremo del Anexo I**, se procederá a publicar el listado provisional de admitidos y excluidos así como las puntuaciones de los participantes admitidos en el proceso.

Los méritos se valorarán con referencia al día de publicación de la convocatoria en los tablones de la Unidad Atención al Profesional y en la página web del Hospital.

Los requisitos de participación se considerarán al último día del plazo de presentación de solicitudes.

Contra dicho listado provisional, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.- Listado definitivo.- Una vez resueltas las reclamaciones por la Comisión, se publicará, mediante resolución, el listado definitivo de aspirantes con su puntuación y se convocará al acto público de elección de puestos con indicación de fecha y hora.

DESARROLLO DEL ACTO PÚBLICO:

9.- Desarrollo del Acto Público: en el Acto público se llevarán a cabo dos ofertas de puestos:


- a) Una primera en la que se ofertarán todos los puestos convocados, y participaran aquellos admitidos al proceso, ocupen o no puestos adaptados.
- b) Una segunda, que se realizará a continuación de la primera y en donde se ofertarán los puestos no adjudicados, así como las resultas del acto anterior.

En el segundo acto, podrán participar exclusivamente aquellos admitidos al proceso que no hayan optado en la primera oferta, por orden de puntuación.

Al acto público se podrá acudir por vía de representación acreditada documentalmente.

Todos los puestos adjudicados en el Acto Público, lo serán de carácter definitivo, salvo lo previsto respecto de los adaptados con carácter provisional

Los puestos ofertados como **provisionales** en la convocatoria, serán adjudicados con carácter provisional.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	4/16	

Quien no comparezca al acto público o habiendo comparecido no optase a ninguna plaza, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de movilidad

RESOLUCIÓN DEL PROCESO

10.- Conclusión del proceso. El proceso concluirá con una Resolución de la Gerencia del AGS, que incluirá el listado definitivo de adjudicaciones.

Dicha resolución indicará la fecha en que se iniciará el desempeño efectivo del puesto de trabajo asignado, en función de la incidencia en la asistencia sanitaria

Aquellos concursantes que en el día indicado se encuentren en disfrute de permiso o licencia reglamentaria, iniciarán el desempeño al día siguiente a la finalización de dicho permiso o licencia, excepto que por causas justificadas se suspenda el disfrute de los mismos.


La Gerencia del AGS podrá, en su caso, y consensuadamente con las organizaciones sindicales, determinar los puestos de trabajo que por su especificidad requieran un plazo mayor de tiempo para el cambio de los profesionales que los ocupan.

RENUNCIAS

11.- Renuncias. Adjudicado un puesto de forma definitiva, si se produce la renuncia al mismo, el renunciante pasará a ocupar provisionalmente el puesto que la Dirección determine de entre los disponibles, teniendo que esperar hasta la siguiente convocatoria de movilidad para poder optar a otro puesto con carácter definitivo.

SALIDA DE PROFESIONALES COMO CONSECUENCIA DE LAS ADJUDICACIONES RESUELTAS

12.- Salida de profesionales: En aquellos casos que, como consecuencia de la adjudicación de los puestos, hayan de salir profesional/es de una unidad, sin puestos adjudicados, la salida se efectuará, por orden de menor a mayor tiempo trabajado, con el siguiente orden de prioridad,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	5/16	

- 1º) Nombramientos temporales con cargo a plaza vacante de plantilla (IABOCR).
- 2º) Situaciones de Plantilla con Vinculación Temporal en este Centro, en el siguiente orden:
 - I) Interinos vacantes y temporales pendientes de fiscalización
 - II) P.I.T.
 - III) Comisiones de Servicio ó Reingresos Prov.
- 3º) Propietarios.

El **tiempo trabajado** que se tendrá en cuenta será el correspondiente a los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud

CAMBIO DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

13.- Perdida del puesto adjudicado: Una vez adjudicado un puesto, si la situación administrativa se modifica se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Si se ocupa otra plaza por PIT, nombramiento de cargo intermedio, o adscripción temporal el puesto adjudicado le será reservado hasta su retorno.
- ✓ Si se va a otro centro por comisión de servicio, el puesto adjudicado se perderá.


PUESTOS OCUPADOS POR PERSONAL CON ADAPTACIÓN DE PUESTOS

14.- Los puestos que se encuentren ocupados por personal adaptado conforme a la normativa y protocolos de Prevención de Riesgos laborales, no podrán ser ofertados en los procesos de movilidad mientras se mantengan ocupados por personal con adaptación.

15. Participación del personal con adaptación de puesto:

En la solicitud **debe especificarse** en el apartado concreto para ello **si el puesto que ocupa** en el momento de presentar la solicitud, **tiene el carácter de adaptado y si esta adaptación es provisional o definitiva, extremo que en todo caso comprobará la Administración.**

A tal fin, aquellos profesionales que ocupen un puesto adaptado, han de aportar, junto con la **solicitud** de participación, el **Informe de Aptitud Laboral vigente.**


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	6/16	

Así mismo, si el solicitante es personal que ocupa puesto adaptado deberá **indicar el puesto o puestos (hasta un máximo de 3) a los que opta de entre los ofertados, pudiendo indicar como opción el mismo que ocupa por adaptación.**

Por la Comisión de Adaptación de Puestos del AGS se analizarán los puestos a los que opta el personal adaptado y determinará si es compatible o no con las limitaciones del trabajador, de tal manera que en el caso de que el puesto o puestos a los que opta no sean compatibles con sus limitaciones, no podrá optar a ellos.

Si el profesional adaptado **tiene una adaptación permanente** y realiza como **primera opción en su solicitud el puesto adaptado que ocupa**, se le asignará de forma automática con carácter permanente y el puesto reservado que mantenía se incorporará a la oferta que se haga en el acto público, ofertándose con carácter provisional.

A los profesionales adaptados, tengan adaptaciones definitivas o temporales, que participen en el proceso de movilidad y se les asigne un puesto, esta asignación será con carácter definitivo si la adaptación al puesto de trabajo es definitiva, y la asignación al nuevo puesto será con carácter provisional si la adaptación tiene ese carácter. En este último caso, en el momento en que concluyan las limitaciones temporales que tenga el profesional, el puesto adaptado que ocupa se ofertará en el siguiente proceso de movilidad, si bien se mantendrá en el mismo hasta que se resuelva dicho proceso.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	7/16	

BAREMO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO


Los adaptados, tengan adaptaciones definitivas o temporales, que participen en el proceso de movilidad y se les asigne un puesto con carácter definitivo o provisional, perderán el derecho de reserva del puesto que tuvieran, en su caso, asignado con carácter definitivo por anteriores procesos, así como el que ocupa adaptado, siendo ofertados ambos puestos en la segunda vuelta. or cada 30 días de servicios prestados en la misma categoría en Centros del SNS y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de Países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE)..... **1 PUNTO**

1. Por cada 30 días que se acredite y reconozca administrativamente como trabajado en otra categoría a la que se opta, tanto en el S.A.S. como en otros servicios del S.N.S. (un máximo de 180 meses)..... **0,25 PUNTOS**

2. Para determinar la puntuación que corresponde a cada participante se dividirá el número de días trabajados en cada uno de los apartados 1 y 2 anteriores entre 30, y el resultado se multiplicará por 1 o por 0,25 según el caso, redondeándose el resultado a la centésima al alza.

3. Para la categoría de Enfermeros (en puestos específicos de Hospital), se valorará:
 Por Formación reglada, relacionados con el puesto al que se opta:
 - a) Expertos Universitarios: 3 puntos
 - b) Masters Universitarios: 6 puntos
 - c) Especialidad: 18 puntos

4. En caso de empate se valorará:
 - a) La antigüedad en el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz en esa categoría
 - b) La antigüedad en el SAS en esa categoría
 - c) La puntuación del punto 1 del Baremo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	8/16	

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE MOVILIDAD

PARA LA CATEGORÍA DE:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DISTRITO JEREZ	<input type="checkbox"/>	DISTRITO SIERRA DE CÁ-
--------------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	------------------------

NOMBRE Y APELLIDOS.-

DNI.- _____ TELF.- _____

CORREO ELECTRÓNICO.- _____

CATEGORÍA PROFESIONAL.-

UNIDAD ACTUAL.-

ACTUALMENTE OCUPO PUESTO ADAPTADO: SI

CAUSA DE ADAPTACIÓN: DEFINITIVA

CAUSA DE ADAPTACIÓN: TEMPORAL/REVISABLE (INFORME CON VALIDEZ TEMPORAL)

AL OCUPAR UN PUESTO ADAPTADO, EXPONGO POR ORDEN DE PREFERENCIA LOS
TRES PUESTOS A LOS QUE OPTO:

1° _____

2° _____

3° _____

*Rellenar sólo si se ocupa puesto adaptado en la actualidad. Se ha de aportar, junto a esta solicitud, Informe de Aptitud Laboral Vigente.

Jerez de la Fra., _____ de _____ de 2024


Fdo.: D/Dª. _____

DNI.: _____

A/A GERENCIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

9

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRC NMR	PÁGINA	9/16	

ANEXO III

PUESTOS OFERTADOS

DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE

ZONA BÁSICA DE SALUD DE JEREZ

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC JEREZ CENTRO	MF 5	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC JEREZ SUR	MF 4	
UGC JEREZ SUR	MF 12	
UGC JEREZ SUR	MF 13	
UGC JEREZ SUR	MF 14	
UGC JEREZ SUR	MF 15	
UGC JEREZ SUR	MF 16	


	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC LA MILAGROSA	MF 2	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC LA SERRANA	MF 6	
UGC LA SERRANA	MF 11	
UGC LA SERRANA	MF 12	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC LA GRANJA	MF 7	GUADALCACÍN
UGC LA GRANJA	MF 12	GUADALCACÍN/GIBALBIN
UGC LA GRANJA	MF 13	NUEVA JARILLA

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC MADRE DE DIOS	MF 7	
UGC MADRE DE DIOS	MF 9	

10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	10/16	



	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC MONTEALEGRE	MF 3	
UGC MONTEALEGRE	MF 4	
UGC MONTEALEGRE	MF 5	
UGC MONTEALEGRE	MF 6	
UGC MONTEALEGRE	MF 7	
UGC MONTEALEGRE	MF 9	
UGC MONTEALEGRE	MF 10	
UGC MONTEALEGRE	MF 11	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC SAN BENITO	MF 3	
UGC SAN BENITO	MF 4	
UGC SAN BENITO	MF 5	
UGC SAN BENITO	MF 6	
UGC SAN BENITO	MF 11	
UGC SAN BENITO	MF 18	

ZONA BÁSICA DE SALUD DE SANLUCAR

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC SANLUCAR BARRIO ALTO	MF 1	
UGC SANLUCAR BARRIO ALTO	MF 4	
UGC SANLUCAR BARRIO ALTO	MF 5	
UGC SANLUCAR BARRIO ALTO	MF 7	
UGC SANLUCAR BARRIO ALTO	MF 12	
UGC SANLUCAR BARRIO ALTO	MF 14	
UGC SANLUCAR BARRIO ALTO	MF 15	
UGC SANLUCAR BARRIO ALTO	MF 18	LA DEHESILLA

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC SANLUCAR BARRIO BAJO	MF 2	
UGC SANLUCAR BARRIO BAJO	MF 3	
UGC SANLUCAR BARRIO BAJO	MF 5	
UGC SANLUCAR BARRIO BAJO	MF 6	
UGC SANLUCAR BARRIO BAJO	MF 12	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	11/16





	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC TREBUJENA	MF 3	

D. A. JEREZ

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
P. FIJO JEREZ CENTRO	DA 19	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
P. FIJO LA MILAGROSA	DA 22	
P. FIJO LA MILAGROSA	DA 23	
P. FIJO LA MILAGROSA	DA 24	
P. FIJO LA MILAGROSA	DA 27	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC CHIPIONA	DA 2	FINES DE SEMANA
UGC CHIPIONA	DA 3	FINES DE SEMANA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	12/16	

DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ

ZONA BÁSICA DE SALUD DE ALCALÁ DEL VALLE

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC ALCALÁ DEL VALLE	MF 1	
UGC ALCALÁ DEL VALLE	MF 2	
UGC ALCALÁ DEL VALLE	MF 3	
UGC ALCALÁ DEL VALLE	MF 4	SETENIL

ZONA BÁSICA DE SALUD DE ARCOS

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC ARCOS DE LA FRONTERA	MF 1	ARCOS BB
UGC ARCOS DE LA FRONTERA	MF 9	ARCOS BB
UGC ARCOS DE LA FRONTERA	MF 20	JEDULA
UGC ARCOS DE LA FRONTERA	MF 23	ESPERA
UGC ARCOS DE LA FRONTERA	MF 24	ALGAR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	13/16





ZONA BÁSICA DE SALUD DE OLVERA

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC OLVERA	MF 3	
UGC OLVERA	MF 4	
UGC OLVERA	MF 5	
UGC OLVERA	MF 6	ALGODONALES
UGC OLVERA	MF 7	ALGODONALES
UGC OLVERA	MF 8	ALGODONALES
UGC OLVERA	MF 9	ALGODONALES
UGC OLVERA	MF 10	ZAHARA DE LA SIERRA
UGC OLVERA	MF 11	EL GASTOR
UGC OLVERA	MF 12	EL GASTOR
UGC OLVERA	MF 13	TORRE ALHAQUIME

ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLAMARTIN

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC VILLAMARTIN	MF 10	BORNOS
UGC VILLAMARTIN	MF 11	BORNOS
UGC VILLAMARTIN	MF 12	BORNOS
UGC VILLAMARTIN	MF 18	PUERTO SERRANO
UGC VILLAMARTIN	MF 19	PUERTO SERRANO
UGC VILLAMARTIN	MF 20	PUERTO SERRANO
UGC VILLAMARTIN	MF 23	EL BOSQUE/BENAMAHOMA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNR	PÁGINA	14/16





DISPOSITIVO DE APOYO

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
DCCU ARCOS	DA 1	
DCCU ARCOS	DA 3	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
DCCU VILLAMARTIN	DA 17	
DCCU VILLAMARTIN	DA 18	
DCCU VILLAMARTIN	DA 20	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
DCCU (ITINERANTE)	DA 21	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC ALCALÁ DEL VALLE	DA 1	FINES DE SEMANA (SETENIL)
UGC ALCALÁ DEL VALLE	DA 2	SALIENTES
UGC ALCALÁ DEL VALLE	DA 3	SALIENTES
UGC ALCALÁ DEL VALLE	DA 4	FINES DE SEMANA (SETENIL)

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC ARCOS DE LA FRONTERA	DA 4	PUNTO FIJO ARCOS
UGC ARCOS DE LA FRONTERA	DA 6	PUNTO FIJO ARCOS

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC OLVERA	DA 1	SALIENTES
UGC OLVERA	DA 2	SALIENTES
UGC OLVERA	DA 3	SALIENTES
UGC OLVERA	DA 8	ITINERANTE

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC UBRIQUE	DA 1	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNR	PÁGINA	15/16	



UGC UBRIQUE	DA 2	
UGC UBRIQUE	DA 3	
UGC UBRIQUE	DA 4	

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC VILLAMARTIN	DA 1	SALIENTES Y GUARDIAS
UGC VILLAMARTIN	DA 2	SALIENTES Y GUARDIAS
UGC VILLAMARTIN	DA 3	SALIENTES Y GUARDIAS
UGC VILLAMARTIN	DA 4	SALIENTES Y GUARDIAS
UGC VILLAMARTIN	DA 5	SALIENTES Y GUARDIAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución, bases y anexos, se publican en los tablones de la UAP y en la página Web del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, el día de la fecha de firma.

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MV728RME77AGZC6AVDPRCNMR	PÁGINA	16/16	